

ORDENANZA N° 213

VISTO:

Las gestiones realizadas por expediente 240-A-964, por la Asociación Italiana de Socorros Mutuos, para que se le dé el nombre de "Italia" a la Plazoleta sin nombre que se encuentre en la Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que es y ha sido norma en todas las latitudes, instituir el nombre de países y de figuras mundiales a calles, paseos, etc. de una Ciudad, como acto recordativo de reverencia hacia a quienes ganaron y supieron ganar, la simpatía y el afecto;

Que la colectividad Italiana y el pueblo todo de esa Gran República, mantiene con nuestra Nación desde sus albores mismos, vínculos inalterables de paz y convivencia que se estrechan día a día;

Que la colectividad Italiana en nuestro medio, ha sido corriente de progreso, fruto del esfuerzo personal de aquellos hombres, que con valentía y honrades, dieron todo de cuanto tenían por forjar el bienestar, en esta Nación rica y poderosa;

Que en esta oportunidad, las autoridades del Gobierno Municipal, quieren rendir tributos al pueblo a la Colectividad Italiana; Por todo ello;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art. 1°) Designar con el nombre de "Italia" a la Plazoleta ubicada en Avenida Olascoaga, entre calles Sarmiento y Perito Moreno de esta Ciudad.-

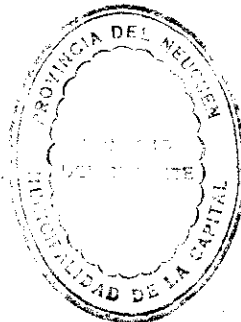
Art. 2°) Autorizar al D.E. para que confeccione las chapas que deben ir colocadas en las esquinas, con el nombre de "Italia", las cuales serán enlosadas.-

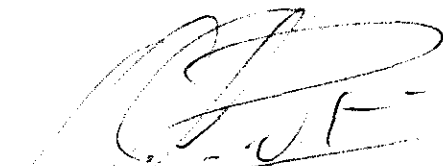
Art. 3°) Autorizar a la Colectividad Italiana para que introduzca mejoras en la referida Plazoleta.-

Art. 4°) Comuníquese al D.E.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO.-


BENJAMÍN S. S. S.
SECRETARIO
CONCEJAL




ORLANDO DEL PINO
PRESIDENTE DEL H. C. D.